

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2024-00061– 00

Asunto : 1) Requiere demandante.

Armenia, 15 abril 2024.

- 1) Se tiene que la parte demádate allego póliza judicial, por lo que sería del caso, entrar a calificar la misma (doc. 008), pero previo a realizar el estudio se requiere a la parte demandante para que gestione ante la entidad que expidió la caución, la adición respecto a los beneficiaros, es decir, deberá señalar que se hace con el fin de responder por los posibles daños que se pudieren ocasionar con la cautela solicitada a la parte demandada o a los intereses de terceras personas que resultaren afectadas con el decretó y práctica de las cautelas y a su vez indique el numero de radicado del proceso [Numeral 2º del Art 590 de CGP]. Tal como se le indico en el numeral cuarto del auto de fecha 06 de marzo 2024 (doc 007) ¹ [Artículo 1068 del C. Co.].

/Jmgo

Se notifica por estado el 16 abril 2024

Firmado Por:
Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **621d0af3949cec368b56c6d88b00b98d266321fb1db7dc2c860eca235cf727d1**

Documento generado en 15/04/2024 09:55:31 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>